

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE BERGARA

3469

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 112/2020 seguido sobre medidas hijos no matrimoniales contencioso.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Bergara – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: medidas hijos no matrimoniales contencioso 112/2020.

Sobre: medidas hijos no matrimoniales contencioso.

Procuradora de la parte demandante: Nerea Ariño Delgado.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Emplazar a German Eduardo Rodriguez Funez, por medio de edicto, al objeto de que conteste a la demanda en el plazo de veinte días. La cédula de emplazamiento se encuentra a disposición del emplazado en esta Oficina Judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

– Notificar a German Eduardo Rodriguez Funez, por medio de edicto, el decreto, dictado en dicho proceso el día de hoy cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco para llevar a efecto la diligencia de notificación del decreto de fecha 24-06-2020.

En Bergara, a 24 de junio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.